



**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES**  
**Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015**

<b>SECTOR:</b>	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, ASISTENCIALES, OPERATIVOS, ENTRE OTROS.</i>
<b>ENTIDAD:</b>	<b>SECRETARÍA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA - ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA.</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015<sup>1</sup>, la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva del crecimiento y comportamiento económico, sin que sea relevante la modalidad de selección, en este caso, hacemos un breve análisis del sector del mercado laboral en Colombia, así como una explicación de las necesidades que conllevan a la prestación de servicios de profesionales y personal de apoyo a la gestión de la Secretaría del Interior y convivencia Ciudadana de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

De conformidad con los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de los estudios del sector, específicamente bajo la modalidad de Contratación Directa, éste debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes. El análisis del sector permite a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

## 2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS

El presente estudio cubrirá las siguientes áreas:

- A. ASPECTOS GENERALES
- B. PERSPECTIVA LEGAL
- C. PERSPECTIVA COMERCIAL
- D. PERSPECTIVA FINANCIERA
- E. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL
- F. PERSPECTIVA TÉCNICA
- G. PERSPECTIVA DE RIESGOS

Que, en la aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector<sup>2</sup>, y las demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación procede analizar y a realizar el estudio del sector económico y de los

<sup>1</sup> Departamento Nacional de Planeación, <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx>

<sup>2</sup> Colombia Compra Eficiente, [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_guia\\_elaboracion\\_estudios.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)



## ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

### Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación publicada en la plataforma SIA OBSERVA, y datos relevantes de entidades u organismos señalados para tal efecto, relacionados con el objeto a contratar.

### 3. OBJETO DEL PROCESO

“CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN A USUARIOS EN LAS COMISARÍAS DE FAMILIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA QUE SATISFACE LA NECESIDAD:

**CÓDIGOS UNSPSC: CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

Grupo	Segmento	Familia	Clases	Producto
F	(80000000) Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicio de Personal Temporal	(80111620) Servicios temporales de recursos humanos

Fuente: Tomado de <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

### 5. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Dentro del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 Cartagena Ciudad de Derechos, a través de la línea estratégica denominada Seguridad Humana se persigue garantizar las condiciones necesarias para que todas las personas puedan vivir una vida digna y plena, libre de amenazas, violencia y privaciones que comprometan su seguridad y bienestar. Así, el componente impulsor de avance trazó el fortalecimiento de las instituciones encargadas de proteger y promover los derechos humanos, garantizar la igualdad, la no discriminación y el acceso a la justicia para todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad

Bajo el punto 4.2.4. del Plan de Desarrollo Distrital denominado Programa: Avanzando en el Fortalecimiento de las Casas de Justicia, Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía, el Gobierno Distrital incrementará el número de Comisarías de Familia para cumplir con la Ley 2126 de 2021, que requiere una comisaría por cada 100.000 habitantes. Además, se modernizará el servicio a través de la implementación de un sistema de información local en las comisarías de familia del Distrito, facilitando la identificación de casos de posibles feminicidios o riesgos de violación a niños, niñas y adolescentes, y permitiendo la medición de indicadores de atención y el seguimiento de casos históricos.

En lo que concierne a la atención, orientación y acceso a las Comisarías de familia, lo que se busca es garantizar el acceso, a través de la atención y orientación a las personas que tienen problemas relacionados con la aplicación de justicia en temas de Violencia de Género e Intrafamiliar, Restablecimiento de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes dentro del contexto de la familia y con el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) para proteger, restablecer y garantizar el derecho, de manera continua y oportuna.



**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES**  
**Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015**

Que este proyecto sustenta su ejecución en el cumplimiento como Distrito de lo estipulado en la Ley 2126 de 2021 de agosto 4 “por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones” y el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 Cartagena Ciudad de Derechos, programa: Avanzando en el Fortalecimiento de las Casas de Justicia, Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía.

De manera complementaria, debemos manifestar que, la ejecución de este proyecto contribuirá en el fortalecimiento del sistema de información para el seguimiento de casos lo que permitirá una mejor identificación de patrones de violencia intrafamiliar y la implementación de estrategias de prevención más efectivas. Al contar con datos actualizados y un análisis más detallado de las situaciones, se podrán implementar medidas preventivas dirigidas a reducir la incidencia de la violencia en el ámbito familiar. En resumen, se hace necesario desarrollar este proyecto en la medida en que hará posible garantizar una atención más efectiva y oportuna a los casos de violencia intrafamiliar y conflictos familiares en Cartagena, promoviendo así el bienestar y la seguridad de sus habitantes. Información que se encuentra en mayor detalle, en el estudio y documentos previos del presente proceso de contratación.

## **6. DEFINICIONES RELEVANTES**

**DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

**TO:** Tasa de Ocupación.

**TD:** Tasa de Desempleo.

**TGP:** Tasa Global de Participación.

**GEIH:** Gran Encuesta Integrada de Hogares, realizada por el Dane desde 2006. Es la encuesta que indaga el estado de las variables asociadas al mercado laboral.

**Ocupados:** Son las personas en edad de trabajar que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones: i) Trabajó por lo menos 1 hora remunerada en la semana de referencia, ii) No trabajó en la semana de referencia, pero tenía un trabajo o iii) Es trabajador familiar sin remuneración y trabajó en la semana de referencia por lo menos 1 hora.

**Desocupados:** La población desocupada se puede clasificar en dos: i) en Desempleo Abierto: es la persona que se encuentra desocupada en la semana de referencia, realizó diligencias de búsqueda de empleo en el último mes y está disponible para tomar uno; ii) en Desempleo Oculto: es la persona que se encuentra desocupada en la semana de referencia, no realizó diligencias de búsqueda de empleo en el último mes, pero sí en los últimos 12 meses, tiene una razón válida de desaliento y está disponible para tomar empleo.

**SIA OBSERVA:** Observatorio de Contratación para el Sistema Integral de Auditorías de la Contraloría.

**SECOP:** Sistema Electrónico para la Contratación Pública.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES  
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

**CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:** Es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.

**COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:** Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.

## 7. ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR

### A. ASPECTOS GENERALES

#### ➤ Identificación del Sector

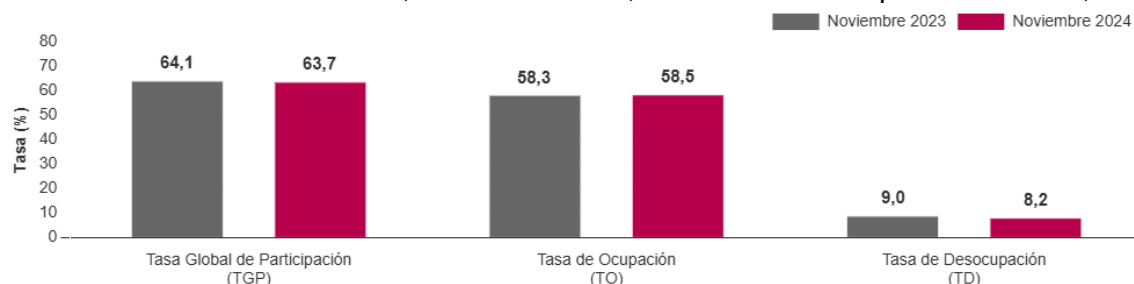
Con el propósito de observar lo dispuesto en la norma de contratación vigente y cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta entidad identificó que el *sector relativo a los procesos de contratación está integrado por el conjunto de personas que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado*. La contratación de este personal de apoyo asistencial, operativo, técnico o profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de cada actividad o profesión, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales, de experiencia y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

Las aptitudes que debe tener la persona objeto de la contratación se corroboraran verificando los soportes de experiencia y estudios respectivos. Esto permite establecer que el CONTRATISTA cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

#### ➤ Estadísticas Mercado Laboral en Colombia a noviembre 2024, como marco de referencia.

### 1. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.



Fuente: DANE, GEIH

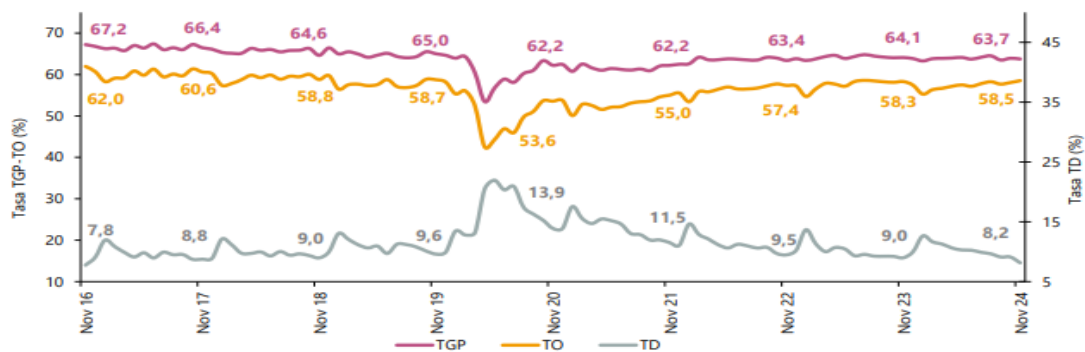


**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES**  
**Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015**

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 8,8%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,7% y la tasa de ocupación fue 58,1%, en comparación con el trimestre septiembre - noviembre 2023 estas tasas fueron 64,1% y 58,2%, respectivamente.

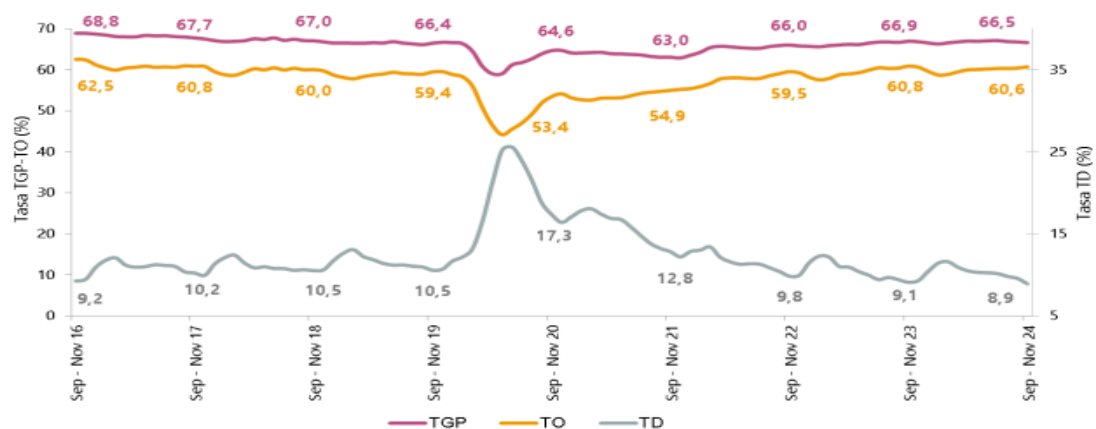
**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total nacional**  
**Noviembre (2016 - 2024)**



Fuente: DANE. Gran Encuesta Inteorada de Hooares (GEIH).

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,9%, mientras que en el mismo trimestre del año anterior fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5% y la tasa de ocupación fue 60,6%.

**Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Septiembre - noviembre (2016 - 2024)**



Fuente: DANE, GEIH.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES  
Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

**2. Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2024**

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**

**Total nacional**

**Noviembre (2023 - 2024)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.186</b>	<b>23.605</b>	<b>100</b>	<b>420</b>	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

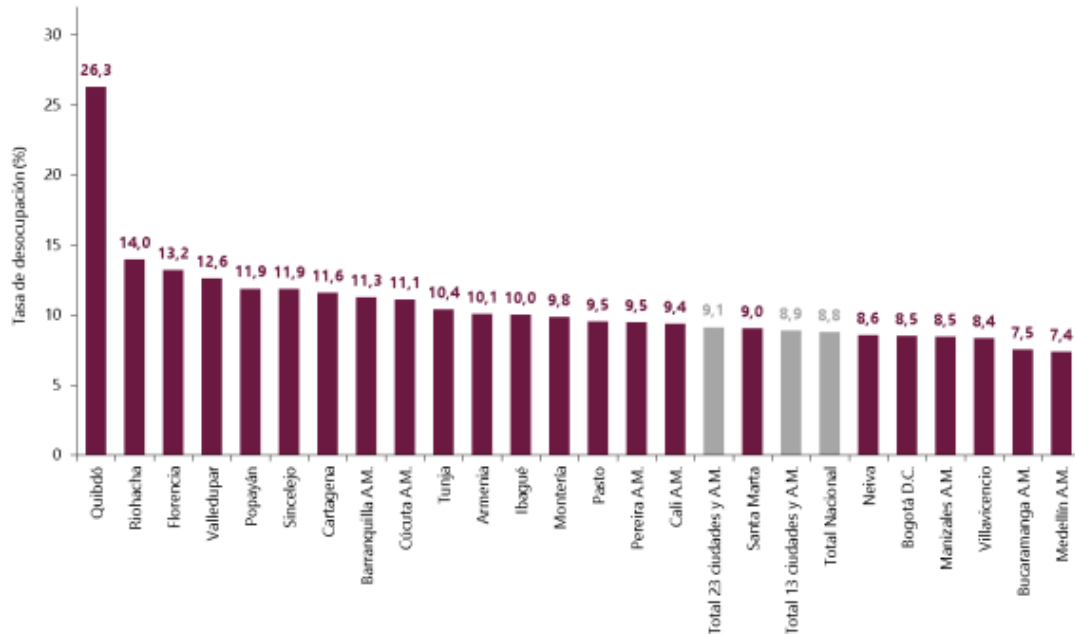
**3. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2024**

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,0%) y Florencia (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (8,4%), Bucaramanga A.M. (7,5%) y Medellín A.M. (7,4%).



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES  
Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades**  
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas  
Septiembre - noviembre 2024



Fuente: DANE, GEIH.  
A.M.: área metropolitana

Ubicándose Cartagena en el séptimo lugar, con una participación del (11,6%) sobre el total nacional. Por encima de Barranquilla con una representación del (11,3%), y por debajo de Sincedejo con una representación del (11,9%).<sup>3</sup>

➤ **Estadísticas Mercado Laboral en Cartagena a corte 30 de junio de 2024, como marco de referencia.**

En el primer semestre de 2024, la tasa de desempleo en Cartagena fue de 13,5%, lo que representa un aumento de 2,6 puntos porcentuales en comparación con el mismo periodo de 2023. Este incremento es mayor que el aumento nacional, que fue de 0,3 puntos porcentuales.

En comparación con otras ciudades principales, Cartagena tiene la tasa de desempleo más alta y de más rápido crecimiento.

La Alcaldía de Cartagena tiene como meta para el cuatrienio 2024-2027 bajar la tasa de desempleo al 9,3%. Para ello, se han proyectado programas como:

- Fomento empresarial para estimular la creación y el crecimiento de pequeñas empresas
- Formalización de quienes se dedican a la economía popular
- Creación del “Centro de Oportunidades de Empleo”

<sup>3</sup> Boletín Estadístico DANE, <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2024.pdf>

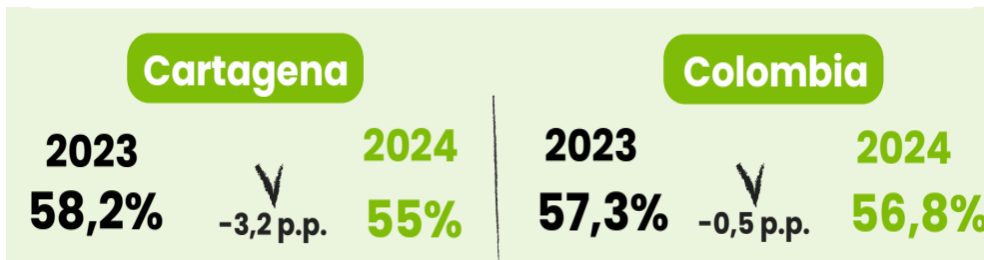


ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES  
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

- Creación de tres “Centros de Formación para el Empleo” enfocados en ciencia, tecnología, innovación y bilingüismo

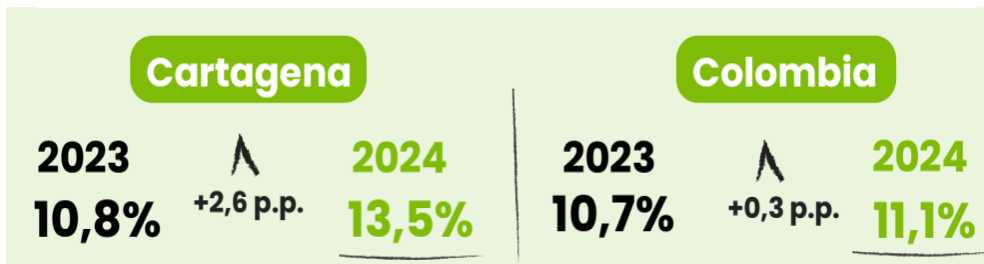
El DANE ha presentado los más recientes resultados del mercado laboral, que evidencian cómo se han comportado los indicadores del empleo en Colombia durante el primer semestre de 2024.

1. En Cartagena disminuyó la tasa de ocupación durante el primer semestre de 2024, así:



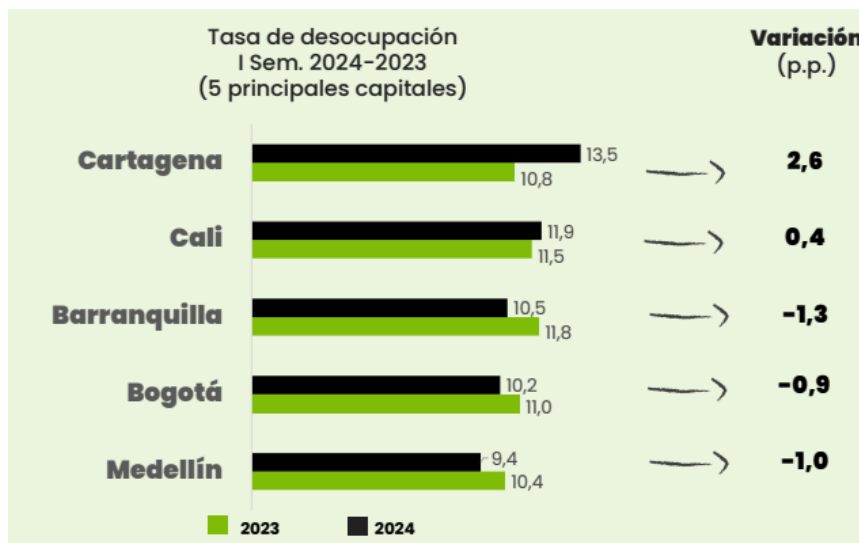
Fuente: Cartagena Cómo Vamos

2. La tasa de desocupación en Cartagena aumentó por encima del promedio nacional, así:



Fuente: Cartagena Cómo Vamos

3. Cartagena tiene la tasa de desocupación más alta y de más rápido crecimiento comparado con otras ciudades del país, así:



Fuente: Cartagena Cómo Vamos



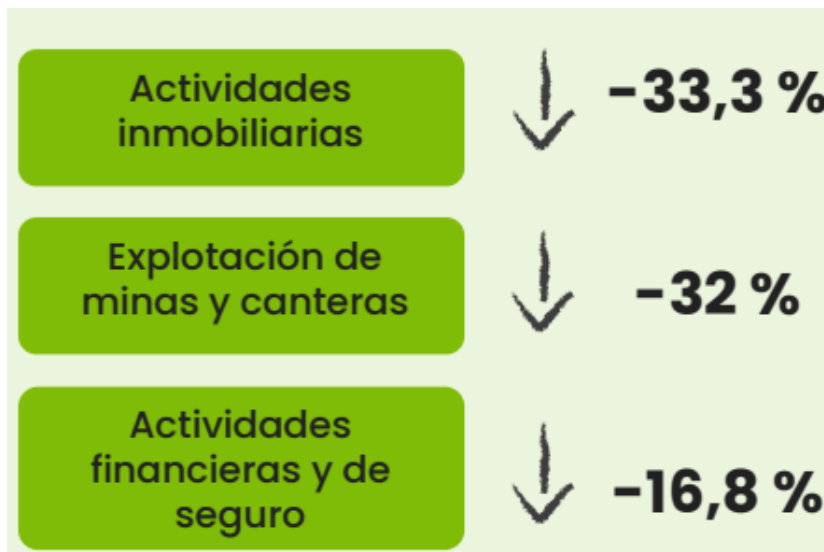
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES  
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

4. Sectores en Cartagena que mostraron un incremento en el empleo, así:



Fuente: Cartagena Cómo Vamos

5. Sectores en Cartagena que experimentaron mayor disminución en los ocupados, así:



Fuente: Cartagena Cómo Vamos

Es importante que se trabaje en conjunto con el gobierno nacional para reactivar la economía, lograr articulación efectiva con el sector privado, apostar por nuevas alternativas para la generación de empleo y emprendimientos e incluso, reevaluar la oferta de educación superior en la ciudad.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Cartagena cómo Vamos, <https://cartagenacomovamos.org/wp-content/uploads/2024/08/EMPLEO-CARTAGENA-DANE-2024-PRIMER-SEMESTRE.pdf>



**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES**  
**Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015**

➤ **Aspecto Técnico de la Contratación Directa**

La Contratación Directa, es el procedimiento mediante el cual la entidad estatal contrata directamente con una persona natural o jurídica, la prestación de servicios profesionales, la prestación de servicios de apoyo a la gestión o la adquisición de un bien o servicio, que tenga un proveedor exclusivo o por ser titular de los derechos de este. Esta modalidad contractual también procederá en caso de urgencia manifiesta, contratación de empréstitos, contratos y convenios interadministrativos. Esta modalidad de selección es independiente de la cuantía del contrato a suscribir.”<sup>5</sup>

➤ **Identificación y análisis proceso de Contratación**

El personal profesional y/o de apoyo a la gestión externo que se ha identificado contratar para la vigencia 2025, se define dentro de las siguientes áreas: CIENCIAS BÁSICAS, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, CIENCIAS DEL DERECHO, CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, ENTRE OTROS ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS EN DIFERENTES ÁREAS DEL CONOCIMIENTO. Que, con base en lo anterior, se genera la contratación de bachilleres, técnicos, tecnólogos, profesionales, especialistas, magísteres con amplia experiencia en las materias que se requieran, para desarrollar los diferentes programas y proyectos misionales e institucionales enmarcados en el Plan de Desarrollo “Cartagena, Ciudad de Derechos” 2024 – 2027, aprobado por el Concejo Distrital de Cartagena el 29 de mayo de 2024.

En virtud de lo anterior, se considera necesario y oportuno contar con un equipo interdisciplinario con experiencia, razón por la cual se justifica la contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión mínimo por seis (6) meses a fin de dar cumplimiento a cada una de las metas, programas y proyectos, con el fin de fortalecer la administración, y en aras de mejorar la efectividad y credibilidad de las acciones de gobierno. Información que se encuentra con mayor detalle en el ítem “**F PERSPECTIVA TÉCNICA**” del presente documento en estudio.

➤ **Análisis de la demanda, corte noviembre 5, 2024**

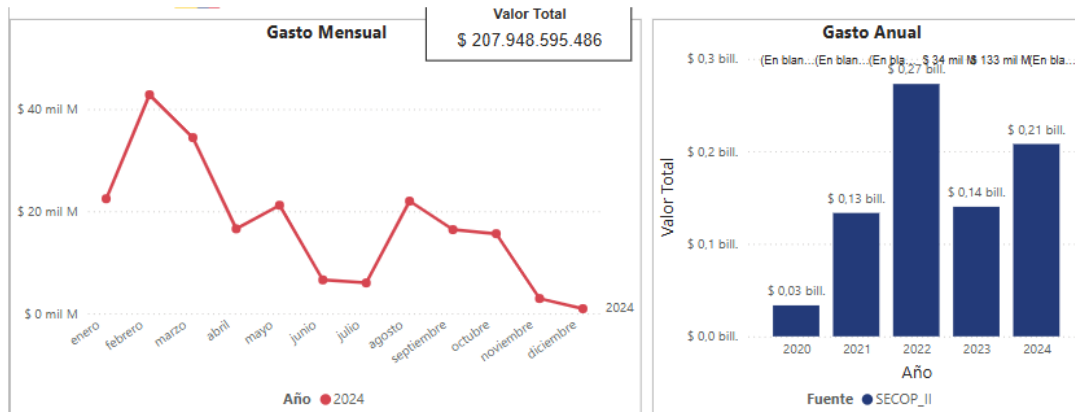
**1. Análisis Gasto Total Entidad**

En la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, para la vigencia 2024, se evidencia un gasto total por valor de **\$207.948.595.486**, como se puede observar en el gráfico relacionado, también podemos observar el comportamiento del gasto mensual, siendo el primer trimestre del año el mas representativo. Así mismo, es posible observar el gasto anual de la entidad, en los últimos 5 años.

<sup>5</sup> Función Pública, <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gerentes/Modulo4/tema-2/1-modalidades.html>

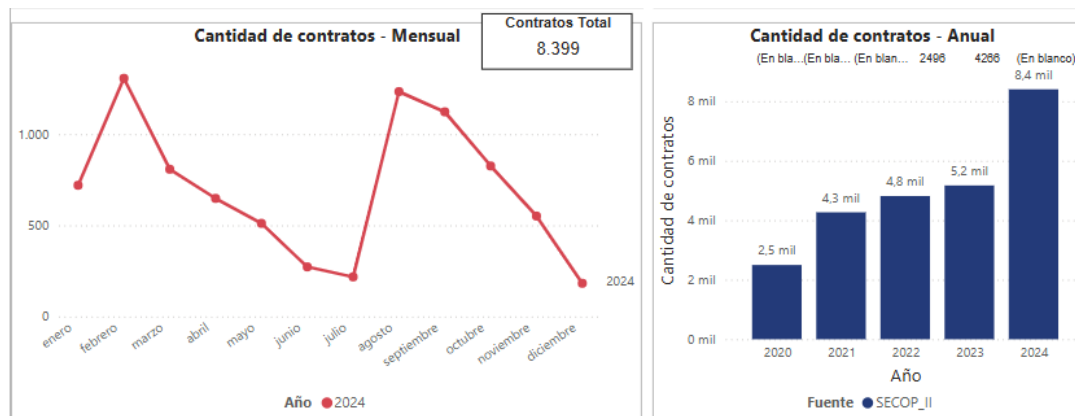


### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015



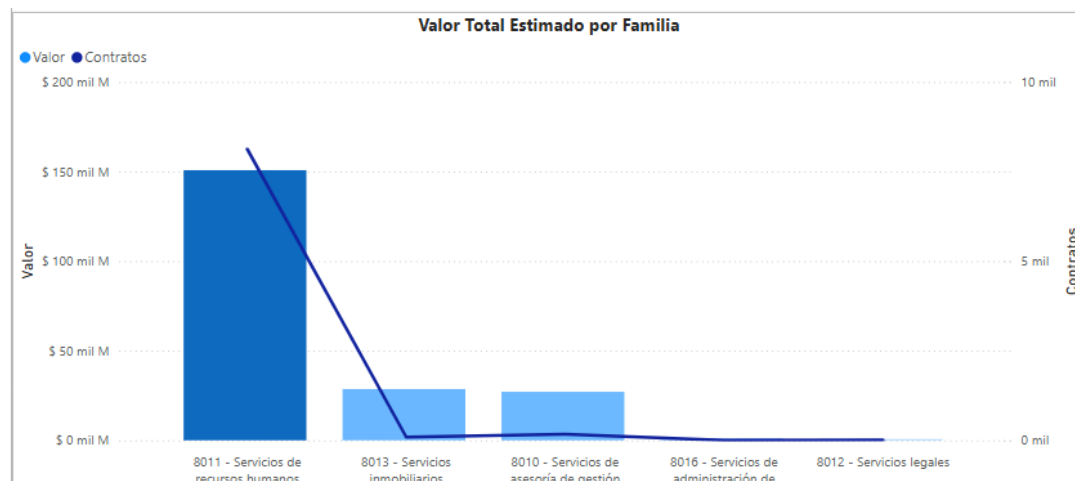
Fuente: Colombia Compra Eficiente

En la herramienta de análisis de la demanda, para la vigencia 2024 el total de contratos es de **8.839**, en la gráfica se observa el comportamiento mensual de las contrataciones del Distrito:



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Siguiendo con el análisis de gastos de la entidad, se procede a revisar las contrataciones para el Código UNSPSC 80111600- Servicios de Personal Temporal, encontramos que para la vigencia 2024, la modalidad de selección más representativa usada por el Distrito es la Directa:



Fuente: Colombia Compra Eficiente



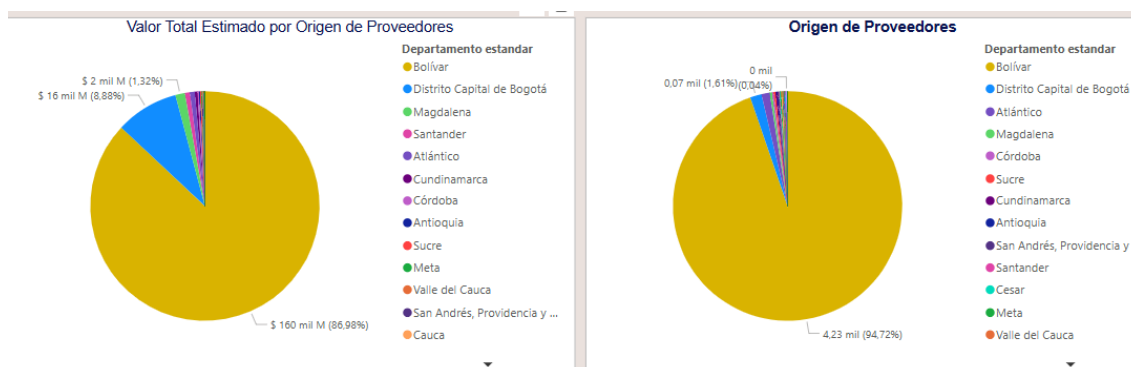
**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES**  
**Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015**

A continuación, se relaciona resumen del comportamiento de la contratación para el Distrito para la vigencia 2024 con los códigos UNSPSC del presente proceso:

Año	2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	8125	\$ 150.771.074.080	72,50%	8125	\$ 150.771.074.080	72,50%
801116 - Servicios de personal temporal	8124	\$ 146.253.941.668	70,33%	8124	\$ 146.253.941.668	70,33%
801117 - Reclutamiento de personal	1	\$ 4.517.132.412	2,17%	1	\$ 4.517.132.412	2,17%
8013 - Servicios inmobiliarios	94	\$ 28.615.190.510	13,76%	94	\$ 28.615.190.510	13,76%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	173	\$ 27.086.050.896	13,03%	173	\$ 27.086.050.896	13,03%
8016 - Servicios de administración de empresas	1	\$ 1.239.980.000	0,60%	1	\$ 1.239.980.000	0,60%
8012 - Servicios legales	6	\$ 236.300.000	0,11%	6	\$ 236.300.000	0,11%
<b>Total</b>	<b>8399</b>	<b>\$ 207.948.595.486</b>	<b>100,00%</b>	<b>8399</b>	<b>\$ 207.948.595.486</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Es posible observar, que el 94% de los proveedores, pertenecen al Departamento de Bolívar.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

➤ **Análisis de la Demanda del servicio - Antecedentes del mercado**

Para el análisis descriptivo del presente estudio del sector se hizo necesaria utilizar el archivo histórico de la contratación realizada por esta entidad, información que se encuentra registrada por transparencia en diversas plataformas, tales como, SIA OBSERVA, SECOP II, entre otras.

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Integral de Auditoría (SIA OBSERVA), identificando profesionales y personal de apoyo a la gestión que hayan contratado con la entidad, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de sector.

Para analizar la demanda de este tipo de procesos la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana toma como referente contratos realizados por la misma modalidad de selección de Contratación Directa de persona natural y/o jurídica en el último año, es decir el año 2024. Para los cuales tomamos una muestra de ciento ochenta y cinco (185) contratos, cifra que



**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES**  
**Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015**

corresponde al 10% de lo contratado bajo la modalidad de contratación directa durante la vigencia 2024, para un total de 925 contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

**Histórico de contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana en el año 2024, Indagado en el SIA OBSERVA:**

CÓDIGO CONTRATO	VALOR VIGENTE	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	MODALIDAD CONTRATACIÓN	TIPO CONTRATO	NIT	NOMBRE
CD-SICC-343-2024	22,000,000.00 \$	2024/01/23	2024/07/25	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	22799519	ELDA HERAZO DILSON
CD-SICC-363-2024	21,000,000.00 \$	2024/01/23	2024/07/23	179	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047365752	GABRIELA TINOCO ALVAREZ
CD-SICC-493-2024	30,000,000.00 \$	2024/01/23	2024/07/28	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1001283795	GILDA SANCHEZ NARVAEZ
CD-SICC-0499-2024	21,000,000.00 \$	2024/01/24	2024/07/25	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047486648	LINA MARCELA GOMEZ CAMARGO
CD-SICC-383-2024	30,000,000.00 \$	2024/01/23	2024/07/25	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	7917718	CESAR AUGUSTO MARTINEZ ARIAS
CD-SICC-0549-2024	21,000,000.00 \$	2024/01/24	2024/07/30	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047402938	LILIANA PATRICIA GARZON ROMERO
CD-SICC-270-2024	30,000,000.00 \$	2024/01/23	2024/07/25	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	64581587	LUZ ANGELA RODRIGUEZ MELO
CD-SICC-0554-2024	27,000,000.00 \$	2024/01/24	2024/07/25	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	3811749	CARLOS JAVIER PEREZ BURGOS
CD-SICC-539-2024	28,800,000.00 \$	2024/01/25	2024/07/25	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1143392652	DUVAN ANDRES BALLESTAS SAYAS
CD-SICC-538-2024	30,000,000.00 \$	2024/01/23	2024/07/25	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	3806920	ROY EDUARDO BLANQUICETT MONTERO
CD-SICC-295-2024	27,000,000.00 \$	2024/01/26	2024/07/30	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	9149303	ISAAC DAVID ESQUIVIA ORTEGA
CD-SICC-571-2024	30,000,000.00 \$	2024/01/24	2024/07/25	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047410406	ANGELICA ESTHER LEOTTAU CABEZA
CD-SICC-443-2024	30,000,000.00 \$	2024/01/24	2024/07/30	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047365720	SANDER NADINE ARTEAGA ARRIETA
CD-SICC-419-2024	13,200,000.00 \$	2024/01/24	2024/07/30	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	45560218	KAREN MARGARITA COGOLLO DE AVILA
CD-SICC-0621-2024	30,000,000.00 \$	2024/01/26	2024/07/30	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	45548937	LAUREN MILENA VIZCAINO FLOREZ
CD-SICC-543	18,000,000.00 \$	2024/01/24	2024/07/30	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1143374446	BEATRIZ ELENA CARO MUÑOZ
CD-SICC-306-2024	27,000,000.00 \$	2024/01/23	2024/07/25	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	45538935	ALENIS ALVARADO ALVAREZ
CD-SICC-0444-2024	27,000,000.00 \$	2024/01/25	2024/07/30	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047482386	ANGELICA PATRICIA MARSAL LARA
CD-SICC-273-2024	36,000,000.00 \$	2024/01/23	2024/07/25	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73582803	HOMERO POSADA RANGEL
CD-SICC-282-2024	30,000,000.00 \$	2024/01/24	2024/07/25	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047376945	VANESSA CAROLINA GONZALEZ VEGA
CD-SICC-378-2024	18,000,000.00 \$	2024/01/24	2024/07/25	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1143337206	SAMMY JULIO HERNANDEZ ALVAREZ
CD-SICC-438-2024	27,000,000.00 \$	2024/01/26	2024/08/31	212	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	45532005	JENIFER MARIA MAESTRE PEREIRA
CD-SICC-327-2024	30,000,000.00 \$	2024/01/29	2024/08/31	212	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	45554656	JULIETA ISABEL JARAMILLO MENDOZA



**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES**  
**Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015**

CÓDIGO CONTRATO	VALOR VIGENTE	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	MODALIDAD CONTRATACIÓN	TIPO CONTRATO	NIT	NOMBRE
CD-SICC-606-2024	21,000,000.00 \$	2024/01/26	2024/08/31	212	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73574995	CARLOS HUMBERTO BUELVAS FRIAS
CD-SICC-483-2024	24,000,000.00 \$	2024/01/23	2024/08/31	212	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1137221873	ORLANDO ELIECER GARCIA BRITO
CD-SICC-421-2024	13,200,000.00 \$	2024/01/26	2024/08/31	212	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	78713720	ARDUS ALFONSO PIÑEROS HOYOS
CD-SICC-390-2024	13,200,000.00 \$	2024/01/24	2024/08/07	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73206234	FERMIN CASSIANI SALAS
CD-SICC-1173-2024	25,600,000.00 \$	2024/02/07	2024/10/08	242	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73162126	REMBERTO VELEZ CAMPO
CD-SICC-355-2024	13,200,000.00 \$	2024/01/24	2024/07/30	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73095308	ROOSEVELT ENRIQUE VILLAREAL APARICIO
CD-SICC-656-2024	69,300,000.00 \$	2024/01/26	2024/07/30	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	23145983	FANY DINORA PACHON RODRIGUEZ
CD-SICC-534-2024	27,000,000.00 \$	2024/01/24	2024/08/31	212	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047428737	SINDY PAOLA GARCES DE ARCO
CD-SICC-503-2024	27,000,000.00 \$	2024/01/24	2024/08/31	212	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73212327	CLEIVER ANAYA MARTINEZ
CD-SICC-546-2024	24,000,000.00 \$	2024/01/26	2024/08/31	212	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047460153	RAUL ANDRES RODGERS GUZMAN
CD-SICC-380-2024	18,000,000.00 \$	2024/01/29	2024/08/31	212	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73202603	LUIS EDUARDO VERGARA SAMUDIO
CD-SICC-956-2024	26,000,000.00 \$	2024/02/01	2024/10/08	242	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047431370	JOSE IVAN BALCEIRO GOMEZ
CD-SICC-1074-2024	28,000,000.00 \$	2024/02/06	2024/10/08	242	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047397438	JENIFER PAOLA VEGA NIETO
CD-SICC-935-2024	36,000,000.00 \$	2024/02/01	2024/08/08	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1143377618	KEVIN ALFONSO SABALZA AHUMADA
CD-SICC-608-2024	27,000,000.00 \$	2024/02/05	2024/08/08	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047424830	CINDY PATRICIA JULIO MACKENZIE
CD-SICC-904-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/06	2024/08/08	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1052088880	ANA MARCELA FLOREZ SALCEDO
CD-SICC-1047-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/05	2024/08/08	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	45527561	MONICA MONTERO CORCHO
CD-SICC-736-2024	12,000,000.00 \$	2024/02/01	2024/08/08	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1048443778	ANA MILENA LOPEZ CASTRO
CD-SICC-388-2024	36,000,000.00 \$	2024/01/26	2024/08/31	212	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	45478212	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO OTERO
CD-SICC-523-2024	14,820,000.00 \$	2024/01/25	2024/08/31	212	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73166402	JUAN CARLOS MIUDY LOPEZ
CD-SICC-644-2024	23,400,000.00 \$	2024/01/29	2024/08/01	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1002244821	VALENTINA MARTINEZ MERCADO
CD-SICC-341-2024	30,000,000.00 \$	2024/01/26	2024/08/01	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	45520437	PAOLA SOFIA ORDOSGOITIA CALDERA
CD-SICC-629-2024	42,000,000.00 \$	2024/01/26	2024/08/01	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	22801477	ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA
CD-SICC-422-2024	24,000,000.00 \$	2024/01/23	2024/08/07	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1003124207	DAVID ELIAS REQUENA RUIZ
CD-SICC-451-2024	13,200,000.00 \$	2024/01/29	2024/08/07	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	32936149	ARLET BIBIANA VASQUEZ RENTERIA
CD-SICC-1110-2024	22,800,000.00 \$	2024/02/07	2024/08/08	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1143400174	ENELYS AMELIA GUERRERO RAMOS
CD-SICC-645-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/01	2024/08/08	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047441256	DINA DEL ROSARIO MARTINEZ CONEO



**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES**  
**Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015**

CÓDIGO CONTRATO	VALOR VIGENTE	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	MODALIDAD CONTRATACIÓN	TIPO CONTRATO	NIT	NOMBRE
CD-SICC-889-2024	21,000,000.00 \$	2024/02/02	2024/08/11	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047377446	KELLY PATRICIA BALLESTOS ANAYA
CD-SICC-1208-2024	36,000,000.00 \$	2024/02/07	2024/08/11	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1143354132	DEIDER HENRIQUEZ
CD-SICC-1029-2024	36,000,000.00 \$	2024/02/01	2024/08/11	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73181565	CARLOS ANDRES TUÑON HERAS
CD-SICC-910-2024	3,500,000.00 \$	2024/02/01	2024/08/11	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1151448925	CELESTY LICETH PEREZ ESTRADA
CD-SICC-1343-2024	13,200,000.00 \$	2024/02/08	2024/08/11	166	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047443468	LADY DIANA HERRERA TOSCANO
CD-SICC-949-2024	12,000,000.00 \$	2024/02/05	2024/08/11	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	45533703	CLARA MARIA CAMPO TORDECILLA
SC-SICC-774-2024	14,400,000.00 \$	2024/02/07	2024/08/11	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1002245683	VALENTINA ANGEL VELASQUEZ
CD-SICC-947-2024	21,000,000.00 \$	2024/02/01	2024/08/12	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	45765851	GEHIDY GARCIA RADA
CD-SICC-958-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/01	2024/08/12	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047491147	GENESIS DANIELA JIMENEZ GONZALEZ
CD-SICC-1194-2024	27,000,000.00 \$	2024/02/06	2024/08/12	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	33104799	DEUDANIS ZAMBRANO RODRIGUEZ
CD-SICC-927-2024	14,820,000.00 \$	2024/02/07	2024/08/12	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047509586	RAMIRO JOSE POLO ORTEGA
CD-SICC-893-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/01	2024/08/12	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047440330	NEVER ANTONIO GAMBOA MORALES
CD-SICC-1064-2024	15,000,000.00 \$	2024/02/01	2024/08/12	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047414020	YEIMI MOGOLLON QUINTANA
CD-SICC-1086-2024	14,400,000.00 \$	2024/02/01	2024/08/12	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	9236731	JULIO CESAR ORTEGA TORRES
CD-SICC-1071-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/01	2024/08/12	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1143330464	FRANKLIN CUMPLIDO CAMPO
CD-SICC-512-2024	13,200,000.00 \$	2024/02/07	2024/08/12	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047508821	ANGEL MANUEL NIEVES VIVANCO
CD-SICC-730-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/01	2024/08/12	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047444934	YESICA MARIA PEREZ RAMOS
CD-SICC-1305-2024	22,800,000.00 \$	2024/02/08	2024/08/14	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1050945470	GERMAN ANTONIO LINERO ROMERO
CD-SICC-1286-2024	39,000,000.00 \$	2024/02/07	2024/08/14	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	79506512	JORGE ELIECER CAMARGO ROMERO
CD-SICC-972-2024	12,000,000.00 \$	2024/02/06	2024/08/14	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	78586658	GUILLERMO LEON CALLE BALTAZAR
CD-SICC-1632-2024	22,800,000.00 \$	2024/02/09	2024/08/14	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	22790481	CANDELARIA PARRA CARDENAS
CD-SICC-1590-2024	35,360,000.00 \$	2024/02/09	2024/10/19	242	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047409446	CLAUDIA MARCELA MERCADO ZABALA
CD-SICC-1476-2024	20,000,000.00 \$	2024/02/12	2024/10/19	242	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1001976689	MARIA JOSE ROMERO PALACIOS
CD-SICC-1622-2024	15,000,000.00 \$	2024/02/12	2024/10/19	242	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1043961228	ANGELA PAOLA AGUADO ESTRADA
CD-SICC-1379-2024	18,000,000.00 \$	2024/02/14	2024/08/19	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	45475949	MARTHA CECILIA MOLINA CORPAS
CD-SICC-1627-2024	22,800,000.00 \$	2024/02/09	2024/08/19	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73568649	ANTONIO JOSE MAJUL CABARCAS
CD-SICC-1186-2024	15,000,000.00 \$	2024/02/14	2024/08/22	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73084424	PEDRO EMILIO ARIAS VILLALOBOS
CD-SICC-1582-2024	13,200,000.00 \$	2024/02/12	2024/08/22	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1007802274	FRANKLIN ARMANDO LLERENA SUAREZ



**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES**  
**Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015**

CÓDIGO CONTRATO	VALOR VIGENTE	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	MODALIDAD CONTRATACIÓN	TIPO CONTRATO	NIT	NOMBRE
CD-SICC-1234-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/13	2024/08/22	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73185679	LUIS ALBERTO MENDOZA FERRER
CD-SICC-1112-2024	21,000,000.00 \$	2024/02/09	2024/08/22	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	45565639	SILVANA DAYANA ALVARADO MONTEJO
CD-SICC-442-2024	13,200,000.00 \$	2024/01/29	2024/08/07	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047434640	RICKY NELSON CANAVAL COGOLLO
CD-SICC-650-2024	13,200,000.00 \$	2024/01/29	2024/08/07	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1007738507	SAQUIRA PATRICIA BARBOZA SALCEDO
CD-SICC-845-2024	35,000,000.00 \$	2024/02/05	2024/12/08	303	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	72247823	MAURICIO CAICEDO DEL RIO
CD-SICC-985-2024	36,000,000.00 \$	2024/02/05	2024/10/08	242	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73182759	ANTONIO JOSE VIANA MENDO
CD-SICC-948-2024	48,000,000.00 \$	2024/02/05	2024/10/08	242	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047380208	GONZALO JAVIER BOSSA RICARDO
CD-SICC-1132-2024	28,000,000.00 \$	2024/02/07	2024/10/08	242	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047452537	LIZ KARIME LIZCANO HERNANDEZ
CD-SICC-1187-2024	21,000,000.00 \$	2024/02/12	2024/08/22	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1143399981	DEYSI CABARCAS CORTINA
CD-SICC-1298-2024	21,000,000.00 \$	2024/02/13	2024/08/22	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047501064	LILIANA BRAVO SALGADO
CD-SICC-1148-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/12	2024/08/22	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047456563	KATHY LORENA PUELLO ECHEVERRIA
CD-SICC-1587-2024	13,200,000.00 \$	2024/02/13	2024/08/22	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1002242461	DEIMER DAVID RIOS PEREZ
CD-SICC-1304-2024	13,200,000.00 \$	2024/02/12	2024/08/22	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73575876	ESTEBAN PAEZ MATUTE
CD-SICC-1177-2024	18,000,000.00 \$	2024/02/12	2024/08/22	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1143324939	RUTH MELIZA BLANCO HERNANDEZ
CD-SICC-1468-2024	4,000,000.00 \$	2024/02/15	2024/08/26	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1042455721	GREY PATRICIA TORRES VALDEZ
CD-SICC-1151-2024	36,000,000.00 \$	2024/02/06	2024/10/08	242	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73187887	HILMER WATTS OSORIO
CD-SICC-916-2024	28,000,000.00 \$	2024/02/05	2024/10/08	242	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047458354	ANDRY JULIETH PATERMINA CASTRO
CD-SICC-1054-2024	19,500,000.00 \$	2024/02/01	2024/08/08	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	7920014	FRANKLIN LLERENA LIÑAN
CD-SICC-1016-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/01	2024/08/08	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1002191386	ANTONIA SOFIA PERALTA RUIZ
CD-SICC-1006-2024	30,000,000.00 \$	2024/02/01	2024/08/08	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1143357194	LUISA BEATRIZ GALEANO CABRERA
CD-SICC-1059-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/01	2024/08/08	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	32936686	LILIANA MARGARITA RODRIGUEZ SIMANCAS
CD-SICC-1176-2024	22,800,000.00 \$	2024/02/06	2024/08/08	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1050977068	YENERY PATRICIA MARTINEZ ARNEO
CD-SICC-716-2024	18,000,000.00 \$	2024/02/01	2024/08/08	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	22789575	BERTHA CECILIA FRANCO GOMEZ
CD-SICC-1127-2024	20,400,000.00 \$	2024/02/06	2024/08/11	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	23068979	SAGRARIO DE JESUS NIETO NAVARRO
CD-SICC-874-2024	15,000,000.00 \$	2024/02/01	2024/08/11	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1007206137	LUIS ENRIQUE LOPEZ FERNANDEZ
CD-SICC-1026-2024	13,200,000.00 \$	2024/02/01	2024/08/11	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73195499	SERGIO LUIS BALDIRIS GUERRERO
CD-SICC-625-2024	13,200,000.00 \$	2024/02/01	2024/08/11	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	9145363	JORGE ELIECER GARCÉS BERRIOS



**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES**  
**Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015**

CÓDIGO CONTRATO	VALOR VIGENTE	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	MODALIDAD CONTRATACIÓN	TIPO CONTRATO	NIT	NOMBRE
CD-SICC-775-2024	16,800,000.00 \$	2024/02/05	2024/08/11	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047406879	YANETH RAMOS GUERRERO
CD-SICC-1459-2024	12,000,000.00 \$	2024/02/12	2024/08/26	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73116303	FRANCISCO AGUIRRE MUÑOZ
CD-SICC-1614-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/15	2024/08/26	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73212522	ELKIN ORLANDO BOSSA MONTERO
CD-SICC-1566-2024	13,200,000.00 \$	2024/02/13	2024/08/26	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	9098978	HECTOR MANUEL CARRASQUILLA CAMARGO
CD-SICC-1524-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/14	2024/08/26	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1128059185	KAREN ALEXIS PUELLO BENITO REBOLLO
CD-SICC-1461-2024	21,000,000.00 \$	2024/02/15	2024/08/26	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047489735	VIANNY LUZ AGUILAR NORIEGA
CD-SICC-1539-2024	21,000,000.00 \$	2024/02/15	2024/08/26	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1050953000	YURAINA ALTAMAR DE VOZ
CD-SICC-1365-2024	27,000,000.00 \$	2024/02/13	2024/08/26	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	33333986	TATIANA PAOLA BARBOZA JULIAO
CD-SICC-776-2024	12,000,000.00 \$	2024/02/05	2024/08/11	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1143355677	YURANIS DEL CARMEN CORCHO BERRIO
CD-SICC-717-2024	13,200,000.00 \$	2024/02/05	2024/08/11	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	64640006	YANETH DE JESUS TOVAR VILLARREAL
CD-SICC-1367-2024	39,000,000.00 \$	2024/02/07	2024/08/11	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73164342	ISMAEL ANTONIO ESPITAETA ARRIETA
CD-SICC-1121-2024	28,000,000.00 \$	2024/02/06	2024/08/11	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1128061879	IVAN JOSE GONZALEZ CARRILLO
CD-SICC-276-2024	13,200,000.00 \$	2024/02/01	2024/08/11	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	45522831	DINA ESTHER ROMERO QUINTANA
CD-SICC-735-2024	13,200,000.00 \$	2024/02/05	2024/08/12	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73580168	CRISTOBAL MANUEL MONTESINO BLANCO
CD-SICC-1153-2024	36,000,000.00 \$	2024/02/20	2024/08/26	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73110205	PEDRO RAFAEL CASTILLO GONZALEZ
CD-SICC-1668-2024	30,000,000.00 \$	2024/02/19	2024/08/26	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	33101204	XENIA LUZ AMIN RADA
CD-SICC-1783-2024	26,000,000.00 \$	2024/02/19	2024/10/26	242	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047428431	IVAN ANDRES LEAL BOLAÑO
CD-SICC-1824-2024	18,000,000.00 \$	2024/02/21	2024/08/26	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047407428	ALEJANDRA PAOLA NUÑEZ ZARUR
CD-SICC-1640-2024	13,200,000.00 \$	2024/02/20	2024/09/03	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73005922	LUIS JERONIMO RUIZ HERNANDEZ
CD-SICC-1923-2024	21,000,000.00 \$	2024/02/21	2024/09/03	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	45481158	PETRONA MARIA PAUTT SARABIA
CD-SICC-1802-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/21	2024/09/03	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1143375187	VERONICA OLAVE VELEZ
CD-SICC-1663-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/21	2024/09/03	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1098807612	PAMELA MENDOZA SUAREZ
CD-SICC-1372-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/21	2024/09/03	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73110112	IVAN MEDRANO PIÑERES
CD-SICC-1790-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/22	2024/09/03	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73129047	REGINALDO DEL CAMPO FERIA
CD-SICC-1519-2024	30,000,000.00 \$	2024/02/23	2024/09/03	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047439979	CLAUDIA MARGARITA CARRASQUILLA MIRANDA
CD-SICC-1654-2024	13,200,000.00 \$	2024/02/20	2024/09/03	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73146883	RUBEN ANGULO ESCALANTE
CD-SICC-2021-2024	13,200,000.00 \$	2024/02/22	2024/09/03	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1143387871	OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ ORTEGA



**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES**  
**Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015**

CÓDIGO CONTRATO	VALOR VIGENTE	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	MODALIDAD CONTRATACIÓN	TIPO CONTRATO	NIT	NOMBRE
CD-SICC-1753-2024	13,200,000.00 \$	2024/02/21	2024/09/03	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047430118	ADALBERTO ENRIQUE DIAZ MERCADO
CD-SICC-1306-2024	22,800,000.00 \$	2024/02/09	2024/08/14	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047385658	JUAN BERNARDO ROMERO TATU
CD-SICC-1761-2024	13,200,000.00 \$	2024/02/21	2024/09/03	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047384214	ALBERTO FELIX PEREZ BELLO
CD-SICC-1859-2024	28,080,000.00 \$	2024/02/21	2024/11/03	244	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1235042334	LAURA VALENTINA HURTADO SIERRA
CD-SICC-1922-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/22	2024/09/03	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047389795	VANESSA DEL CARMEN PEÑA BLANCO
CD-SICC-2087-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/26	2024/09/03	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1052086025	VANESSA PAOLA GALLO BLANCO
CD-SICC-1908-2024	13,200,000.00 \$	2024/02/26	2024/09/03	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73131387	JUAN FRANCISCO LOPEZ MONTIEL
CD-SICC-1993-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/26	2024/09/03	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047422209	JOHNNY ANDRES BERNETT GONZALEZ
CD-SICC-1816-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/22	2024/09/03	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73165702	BERNANDO ENRIQUE FUENTES TABOADA
CD-SICC-1346-2024	13,200,000.00 \$	2024/02/12	2024/09/06	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73210775	LUIS ALBERTO MANJARREZ FABRA
CD-SICC-2124-2024	21,000,000.00 \$	2024/02/28	2024/09/06	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047422027	LAURA PENINA JIMENEZ THORRENS
CD-SICC-2096-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/26	2024/09/06	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047491148	CAROLA ANDREA ARRIETA GONZALEZ
CD-SICC-2276-2024	21,000,000.00 \$	2024/02/28	2024/09/06	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1143385991	ANGIE CAROLINA GELIZ GARCES
CD-SICC-2057-2024	22,800,000.00 \$	2024/02/26	2024/09/06	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047437725	YULEIDY MARGARITA CARDALES DOMINIQUETTI
CD-SICC-1969-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/26	2024/09/06	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047403561	YESID EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ
CD-SICC-1302-2024	13,200,000.00 \$	2024/02/28	2024/09/06	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73185817	ROBERTO CARLOS SALCEDO VEGA
CD-SICC-2206-2024	24,960,000.00 \$	2024/02/28	2024/11/06	244	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	45534014	LEIDIS DEL CARMEN ROMERO MELENDEZ
CD-SICC-1653-2024	21,000,000.00 \$	2024/02/20	2024/09/03	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1041973066	CRISTY SUSANA SALGADO VILLADIEGO
CD-SICC-2119-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/27	2024/09/06	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1143413523	LINDA MARIA VILORIA MARIMON
CD-SICC-2188-2024	21,000,000.00 \$	2024/02/27	2024/09/06	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047366602	KELLYS ALVAREZ PUERTA
CD-SICC-477-2024	14,820,000.00 \$	2024/02/06	2024/08/12	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	45508470	VILMA LEONOR GONZALEZ REALES
CD-SICC-1226-2024	18,000,000.00 \$	2024/02/07	2024/08/12	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	22802735	LEIDYS FLOR VILLADIEGO MARIMON
CD-SICC-1072-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/01	2024/08/12	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	45541917	ROSA DELIA MARRUGO PALENCIA
CD-SICC-1344	22,800,000.00 \$	2024/02/08	2024/08/12	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73572705	EDINGER ENRIQUE RUDAS LLANOS
CD-SICC-890-2024	27,000,000.00 \$	2024/02/05	2024/08/12	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	32936665	ADRIANA MARCELA UJUETA SANCHEZ
CD-SICC-1108-2024	18,000,000.00 \$	2024/02/07	2024/08/12	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73141712	NICOLAS ZARZA TABORDA
CD-SICC-872-2024	18,000,000.00 \$	2024/02/05	2024/08/12	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	54256754	NORMA TULIA RIVERA SALAZAR



**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES**  
**Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015**

CÓDIGO CONTRATO	VALOR VIGENTE	FECHA SUSCRIPCION	FECHA TERMINACION	TIEMPO EJECUCIÓN	MODALIDAD CONTRATACIÓN	TIPO CONTRATO	NIT	NOMBRE
CD-SICC-2024-2024	13,200,000.00 \$	2024/02/23	2024/09/06	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047441798	ELSY PAOLA GARCÉS GARCÍA
CD-SICC-2160-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/28	2024/09/06	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047426543	DORYS ELENA GARCÍA HOBAJE
CD-SICC-1892-2024	18,000,000.00 \$	2024/02/26	2024/09/06	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	30878312	ASTRID ELENA CHAVEZ GARCÍA
CD-SICC-1554-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/20	2024/09/06	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73166298	JAVIER ENRIQUE DE LA ROSA AVILA
CD-SICC-2231-2024	13,200,000.00 \$	2024/02/28	2024/09/06	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1143379782	BRAYAN MARTINEZ POLO
CD-SICC-2165-2024	30,000,000.00 \$	2024/02/27	2024/09/06	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	45468538	ILIANA MARCELA FORTICH LOZANO
CD-SICC-2081-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/27	2024/09/12	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047446885	JAIRO ANTONIO CORREA LEMUS
CD-SICC-1782-2024	13,200,000.00 \$	2024/02/21	2024/09/12	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047494584	WILLIAMS JOSE GARCÉS BERRIO
CD-SICC-2398-2024	14,400,000.00 \$	2024/03/06	2024/09/12	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1003125917	NEIDER ANTONIO GAMBOA BURGOS
CD-SICC-2331-2024	18,000,000.00 \$	2024/03/04	2024/09/12	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1002201586	DANIELA FERIA ROQUEME
CD-SICC-2699-2024	21,000,000.00 \$	2024/03/13	2024/09/18	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047469951	MAYERLING TERAN POMARES
CD-SICC-1650-2024	36,000,000.00 \$	2024/02/12	2024/08/14	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	9102593	LISARDO DEL RIO GONZALEZ
CD-SICC-953-2024	18,000,000.00 \$	2024/02/06	2024/08/14	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73153669	ALVARO REYES HERAZO
CD-SICC-1383-2024	27,000,000.00 \$	2024/02/12	2024/08/14	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	76325043	JAVIER EMILIO GAONA SOLANO
CD-SICC-1299-2024	24,960,000.00 \$	2024/02/09	2024/08/14	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1128048687	LUZ MERY IBARRA ESPINOSA
CD-SICC-913-2024	24,000,000.00 \$	2024/02/01	2024/08/14	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	45715703	KAREN PAOLA ARIZA ATENCIO
CD-SICC-389-2024	13,200,000.00 \$	2024/02/07	2024/08/14	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	45525772	TATIANA PATRICIA PEREZ RESTREPO
CD-SICC-1555-2024	22,800,000.00 \$	2024/02/12	2024/08/14	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73192206	SALAS POLO DANILO
CD-SICC-2541-2024	21,000,000.00 \$	2024/03/09	2024/09/18	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	33104753	YOHANA MARIA CASTELLO TORRES
CD-SICC-2430-2024	2,200,000.00 \$	2024/03/07	2024/04/18	30	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1047472653	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ LEMUS
CD-SICC-2389-2024	2,200,000.00 \$	2024/03/07	2024/04/18	30	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	9204429	LEONARDO CASTRO VERGARA
CD-SICC-2462-2024	21,000,000.00 \$	2024/03/05	2024/09/18	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1007195488	DORIANIS SETUAIN ALMAGRO
CD-SICC-2332-2024	18,000,000.00 \$	2024/03/04	2024/09/18	183	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1001900233	MARGARETH JULIO CARDONA
CD-SICC-1631-2024	22,800,000.00 \$	2024/02/09	2024/08/14	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	3805246	ROBERTO CARLOS HOYOS PADILLA
CD-SICC-1634-2024	21,000,000.00 \$	2024/02/12	2024/08/14	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73575268	LEONARDO MENDOZA ARIZA
CD-SICC-1621-2024	22,800,000.00 \$	2024/02/09	2024/08/14	181	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	73577665	OMAR LUNA BARBOZA

Fuente: Tomado de [http://siaobserva.auditoria.gov.co/cto\\_base\\_buscar.aspx](http://siaobserva.auditoria.gov.co/cto_base_buscar.aspx)



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES  
Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

**A. PERSPECTIVA LEGAL**

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de estos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales. El artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, prevé que al tratarse de un "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión", la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello. En este caso el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita. Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio: Deben ser personal de apoyo o profesionales preferiblemente con las especializaciones descritas en el objeto contractual y amplia experiencia comprobada.

Tipo de contrato a celebrar: Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión. (Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013).

Que el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, define los contratos de prestación de servicios así: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionados con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan reorganizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados (..)"

Que el literal h numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dispone que la modalidad de selección de contratación directa procede para la prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

Desde el punto de vista legal la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, está amparada en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, que señala:

**"Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de



**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES**  
**Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015**

las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

De conformidad con lo anterior, las entidades estatales podrán suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de acuerdo con la determinación del perfil del profesional requerido para satisfacer la necesidad y al cumplimiento de condiciones académicas, profesionales y/o de experiencia desarrollada en virtud de la ejecución de contratos anteriores.

**B. PERSPECTIVA COMERCIAL**

La Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, previo los estudios correspondientes requiere contratar personas naturales, cuya actividad profesional sea la requerida para la ejecución de cada proyecto, programa, o necesidad de apoyo institucional, con experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y experiencia acorde al objeto contractual, mediante los títulos profesionales, cursos especializados y certificaciones laborales pertinentes que anexe a su currículo.

**C. PERSPECTIVA FINANCIERA**

La Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido. Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la entidad para la vigencia 2025.

La Secretaría, teniendo en cuenta los históricos y analizando lo que ha contratado durante las vigencias de años anteriores y en servicios similares, pactará unos honorarios mediante la modalidad de contratación directa denominada Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, la idoneidad y experiencia del contratista, con base en la causal señalada en el literal h) numeral 4º de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Para determinar el valor y consecuente pago de honorarios de profesionales y/o personal técnico o de apoyo a la gestión, se tomará como base de referencia las “TARIFAS DE HONORARIOS” aprobadas por la Oficina de Asesora del Talento Humano del Distrito de Cartagena, mediante Resolución 6000 del 30 de diciembre del 2020<sup>6</sup>, “Por medio de la cual se adopta la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre el Distrito de Cartagena de Indias con personas naturales y se dictan otras disposiciones”, y se procederá a concertar con el profesional seleccionado, tal como se indica a continuación,

---

<sup>6</sup> Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, [Resolución N 6000, 30 Diciembre 2020.pdf](#)



**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES**  
**Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015**

**1. SERVICIOS OPERATIVOS O ASISTENCIALES**

Nivel	Formación académica mínima requerida	Experiencia mínima requerida	Rango de retribución mensual (en salarios mínimos legales mensuales)	
			Desde	Hasta
1	Título de bachiller	No requiere	1,7	1,9
2		Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	1,7	2,2
3		Desde 36 meses de experiencia laboral	1,7	2,5

**2. SERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS**

Nivel	Formación académica mínima requerida	Experiencia mínima requerida	Rango de retribución mensual (En salarios mínimos legales mensuales)	
			Desde	Hasta
4	Técnico profesional o tecnólogo, o con terminación de materias que conforman el pensum académico de un programa profesional	No requiere	2,4	2,7
5		Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	2,4	3,0
6		Desde 36 meses de experiencia laboral	2,4	3,6

**3. SERVICIOS PROFESIONALES**

Nivel	Formación académica mínima requerida		Experiencia mínima requerida	Rango de honorarios /mes (en salarios mínimos legales mensuales)	
	Pregrado	Posgrado		Desde	Hasta
7	Título profesional	No aplica	No requiere	3,4	4,0
8			Entre 12 hasta 36 meses de experiencia profesional	3,4	4,5
9			Desde 36 meses de experiencia profesional	3,4	4,9
10	Título profesional	Especialización	Más de 12 meses de experiencia profesional	4,0	5,2
11			Desde 24 hasta 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,0	6,0
12			Más de 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,0	7,2
13	Título profesional	Maestría	Más de 12 meses de experiencia profesional	4,5	6,2
14			Desde 24 hasta 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,5	6,9
15			Más de 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,5	8,0



**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES**  
**Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015**

Los honorarios calculados para la contratación del personal de apoyo asistencial, operativo, técnico, de apoyo logístico e incluso de los profesionales, personas naturales y/o jurídicas se establecerán de manera concertada entre la Secretaría, y cada uno de los contratistas. Se tomarán en consideración los precios del mercado analizados en el presente documento y su oferta para este tipo de actividades y asesorías, tiempo de dedicación a la actividad o asesoría, experiencia, títulos profesionales, postgrado, maestría, doctorado, tiempo de ejercicio profesional, entre otros.

Una vez realizado este análisis por parte de la Unidad Interna de Contratación UIC de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana interesada en la contratación, se inicia el proceso contractual con la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal tramitado por el equipo de presupuesto, y la elaboración de los estudios previos con sus soportes realizado por el equipo jurídico, y así dar inicio al proceso contractual propiamente dicho.

El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto de los presentes Procesos de Contratación son los honorarios fijos mensuales, vencidos. Es importante resaltar que en el caso en que haya lugar a IVA, se incluyan los honorarios discriminando y separando los valores así:

- Valor Honorarios
- Valor IVA (para aquellos contratistas que deban pagar IVA).

El IVA se encuentra incluido en el valor del contrato de acuerdo con la resolución 6000 de 30 diciembre de 2020.

#### **D. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL**

La Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar bajo los principios de respeto y garantía de los derechos humanos, oportunidad, eficacia, debida diligencia, el interés superior de la niñez y adolescencia, atención diferenciada e interseccional, y con enfoque de género. Esta entidad, en la búsqueda por brindar a sus usuarios los mejores servicios, en cumplimiento de su objeto misional- social y como apoyo a sus procesos administrativos, tiene por Objetivo General "*Garantizar la prestación de servicios de justicia con calidad y oportunidad en todo el territorio del Distrito de Cartagena desde las Casas de Justicia, Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía.*"<sup>7</sup>, mediante el desarrollo y ejecución del Programa: **Avanzando en el Fortalecimiento de Casas de Justicia, Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía**, identificados en el Plan de Desarrollo "Cartagena, ciudad de derechos" vigencia 2024 a 2027; Plan que se constituye en las metas, objetivos, estrategias, políticas de un beneficio general.

#### **E. PERSPECTIVA TÉCNICA**

Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. Los requerimientos de estos profesionales y/o personal de apoyo a la gestión, se hará en consideración a su idoneidad, experiencia, títulos profesionales, postgrado, maestría, doctorado, tiempo de

<sup>7</sup> Alcaldía Mayor de Cartagena, <https://planeacion.cartagena.gov.co/sites/default/files/2024-09/Plan%20de%20Desarrollo%20Distrital%20Cartagena%2C%20Ciudad%20de%20Derechos%20-%20Documento%20T%C3%A9cnico%20de%20Bases.pdf>



## ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

### Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

ejercicio profesional, tipo de actividades y asesorías, tiempo de dedicación a la actividad o asesoría, entre otros aspectos. Es por ello, que la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana ha considerado que necesita contar con personas naturales y/o jurídicas, cuya actividad profesional y/o técnica especializada sea a fin al desarrollo de cada objeto contractual que se pretende, como parte del apoyo funcional, administrativo, jurídico, o técnico, que requiere en cada caso de los Proyectos de inversión de la dependencia.

Atendiendo lo dispuesto en la CIRCULAR CONJUNTA No. 01 de 2023 emitida por el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente y el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, y a lo descrito en el “ítem 6.3, ii) los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se celebren para el desarrollo de actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión, cuyo plazo estará determinado por el tiempo necesario para cumplir las actividades y entregar los productos requeridos en el marco del ciclo del correspondiente proyecto”. Por lo anterior, en el marco de los programas y proyectos identificados en el Plan de Desarrollo “Cartagena, ciudad de derechos” vigencia 2024 a 2027, inmerso en la Línea Estratégica: Seguridad Humana, Componente Impulsor de Avance: Construcción de Paz, Derechos Humanos y Convivencia, del Programa: Avanzando en el Fortalecimiento de Casas de Justicia, Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía, y mediante el desarrollo y ejecución de las metas, los cuáles se relacionan a continuación,

Indicador de producto	Línea base	Meta del cuatrienio	Responsable	Población	Clasificación del producto	
					Bien	Servicio
Número de Comisarías de Familia en operación en el Distrito	6 Comisarías de Familia operando en el Distrito  Fuente: Secretaría del Interior, 2023	Incrementar a ocho (8) el número de Comisarías de Familia operando en el Distrito	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	1.059.626 habitantes	X	
Número de Comisarías de Familia móviles creadas y en operación en el Distrito	0  Fuente: Secretaría del Interior, 2023	Crear y poner en funcionamiento una (1) Comisaría de Familia móvil en el Distrito	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	1.059.626 habitantes		X
Número de mujeres vinculadas con la estrategia “Trasmallo de Mujeres Violetas por la Paz”	0  Fuente: Secretaría del Interior, 2023	Vincular a mil doscientas (1.200) mujeres con la estrategia “Trasmallo de Mujeres Violetas por la Paz”	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	1.200 mujeres		X
Sistemas de información local implementados para los operadores de justicia	N.D.	Implementar un (1) sistema de información local de las Comisarías de Familia del Distrito y un (1) sistema de información local de las Inspecciones de Policía	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	1.059.626 habitantes		X

Fuente: Plan de Desarrollo “Cartagena, Ciudad de Derechos” 2024-2027

En virtud de lo anterior, se hace necesario requerir la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión por un tiempo mínimo de seis (6) meses,



## ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

### Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

teniendo en cuenta que los proyectos financiados con recursos de inversión antes mencionados requieren de la conformación de equipos de trabajo interdisciplinarios, para la consecución y cumplimiento de las metas proyectadas en el Plan de Desarrollo “Cartagena, Ciudad de Derechos” vigencia 2024 - 2027, los cuáles dependerán del cronograma de contratación, y del perfeccionamiento de los mismos.

Así mismo, se aclara que la contratación por menos de ese tiempo no podrá garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de acción de la vigencia 2025, ni tampoco el cumplimiento de los objetivos y estrategias a implementar en pro de la población a beneficiar, dispuesto en la meta establecida para el cuatrienio.

## F. ANÁLISIS DE RIESGOS

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

La estimación y asignación de riesgos que se determinan en el presente estudio, son el resultado de la experiencia que la Entidad ha tenido en procesos y contratos anteriores con igual objeto y a la vez, en las posibles eventualidades que acuerdo a la modalidad de selección, a la naturaleza del objeto a contratar y a la forma de ejecución del contrato, podrían tener lugar.

TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE
<b>Económico</b>	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	Medio-Bajo	Contratista
<b>Daño o deterioro</b>	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá reemplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.	Medio-Bajo	Contratista
<b>Incumplimientos de las obligaciones del contrato</b>	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista
<b>Calidad del Servicio</b>	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio-Alto	Contratista
<b>Técnicos</b>	En caso de que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista



**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES**  
**Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015**

<b>Tecnológicos</b>	Fallas en la Plataforma Transaccional Del secop ii. Retraso en los Plazos Establecidos Para adelantar el Proceso de Contratación Mediante la Plataforma Transaccional Del secop ii	Bajo	Entidad
<b>Operacionales</b>	Presentación de Información falsa Por parte del Futuro Contratista para Cumplir con el Perfil exigido y Poder celebrar el Contrato o que el Contratista Suscriba el Contrato pese a Encontrarse Incurso en causal De inhabilidad. Contratación Sin el lleno de Los requisitos Legales, nulidad Del contrato e Investigaciones Penales y Disciplinarias.	Bajo	Contratista
<b>Operacionales</b>	Riesgo de Enfermedad o Accidente laboral Referente a las Enfermedades o Accidentes Laborales que Puedan surgir en El desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios. Afectación del Servicio o Posibles Reclamaciones Del contratista	Medio	Entidad-Contratista
<b>Operacionales</b>	Daños Ocasionados por El contratista a Los bienes y Equipos de la Entidad. Detrimento Patrimonial	Bajo	Contratista
<b>Operacionales</b>	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución. Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Medio	Entidad
<b>Legales</b>	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista
<b>Tributarios</b>	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	Medio-Alto	Entidad-Contratista

En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustará a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado, se hará constar en los Estudios Previos.

La entidad estatal, igualmente considerará en los estudios previos las “EXCEPCIONES AL OTORGAMIENTO DEL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO”, de



**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES**

**Artículo 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015**

conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, no es necesaria la constitución de garantías en la contratación Directa y teniendo en cuenta, que antes de realizar cada pago; el supervisor del contrato deberá certificar que el servicio se prestó acorde lo establecido, por lo cual no hay riesgos que amparar. Ver matriz de riesgo anexa.

**8. FIRMA**



230

**BRUNO ENRIQUE HERNÁNDEZ RAMOS**  
**SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA**  
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias